

34

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE REMITAN A TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PRESENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL CANAL DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE LOS GASTOS MES POR MES EFECTUADOS PARA SU OPERACIÓN.

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A numeral 1 y D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1; 3; 67 párrafo primero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103 fracción IV; 104; 106; 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, someten a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso el presente Dictamen relativo a la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE REMITAN A TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PRESENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL CANAL DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE LOS GASTOS MES POR MES EFECTUADOS PARA SU OPERACIÓN que presentó el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PREÁMBULO.

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI,XXX y XXXI, de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 100, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio MDSPOPA/CSP/0832/2019, de fecha 19 de febrero de 2019, signado por el Presidente de la Mesa Directiva, Dip. José de

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

Jesús Martín del Campo Castañeda, fue turnada y recibida el 21 de febrero de 2019, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen la Propuesta con punto de acuerdo para hacer un atento llamado a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso así como las nóminas de personal y la relación de los gastos mes por mes efectuados para su operación, que presentó el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

II.- Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para conocer el punto de acuerdo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 párrafo segundo, 70 fracción I, 72, 73, 74 fracción XXVIII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 86, 103, 104, 106, 187, 221 fracción I, 222 fracción III y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

III.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se reunieron el día 24 de abril 2019, para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de este H. Congreso, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

I.- El 19 de febrero de 2019, el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno, la Propuesta con punto de acuerdo para hacer un atento llamado a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso así como las nóminas de personal y la relación de los gastos mes por mes efectuados para su operación.

II.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI,XXX y XXXI, de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 100, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio MDSPOPA/CSP/0832/2019, de fecha 19 de febrero de 2019, signado por el Presidente de la Mesa Directiva, Dip. José de

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

Jesús Martín del Campo Castañeda, fue turnada y recibida el 21 de febrero de 2019, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen, la Propuesta con punto de acuerdo para hacer un atento llamado a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso así como las nóminas de personal y la relación de los gastos mes por mes efectuados para su operación, que presentó el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

III.- El Punto de Acuerdo presentado, establece a la letra lo siguiente:

"ANTECEDENTES

PRIMERO. Que con fecha 7 de febrero del año en curso, el Pleno de este Congreso acordó "ÚNICO.- Solicitar respetuosamente a la Oficialía Mayor, Tesorería y Contraloría y demás órganos administrativos de este H. Congreso entreguen de inmediato toda la información referente al canal de televisión del Congreso de la Ciudad de México, a todos y cada uno de los integrantes de la JUCOPO, para que se pueda adoptar en dicho grupo colegiado un acuerdo para superar la crisis que enfrentan los trabajadores y colaboradores del medio de comunicación de referencia. Así mismo, se informe a este pleno el acuerdo adoptado una vez cumplimentado lo anterior".

SEGUNDO. Con fecha 15 de febrero se recibieron los oficios OM/CE/IL/0194/19 y JUCOPO/ST/0209.3/2019 por parte de la Oficialía Mayor y la JUCOPO respectivamente, para dar cumplimiento al acuerdo referido en el punto anterior.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Si bien es cierto que, del estudio de la información remitida por la Oficialía Mayor y la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, es posible entender de manera general la operación del Canal del Congreso en el periodo comprendido por los años 2015 a 2018, la información remitida no permite conocer la situación actual del Canal, ya que no contiene las plantillas del personal actual ni hace mención alguna respecto al estado de la deuda que pudiera tener el mismo, con los diversos proveedores, arrendatarios y prestadores de servicios.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Para hacer un atento llamado a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso así como las nóminas de personal y relación de los gastos mes por mes, efectuados para su operación, al tenor de los siguientes:"

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

IV.- Esta Comisión dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis del punto de acuerdo en comento a fin de proceder a la elaboración del dictamen que se presenta, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar el punto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 párrafo segundo, 70 fracción I, 72, 73, 74 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 86, 103, 106, 187, 221 fracción I y 222 fracciones III y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los artículos 4, fracciones IV y XLIX, 93, fracción VII y 101 de la Ley Orgánica, así como los artículos 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519 y 520 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México es el órgano técnico, con vigilancia, administración, manejo y operación de independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a las tecnologías y reglas para la expresión de diversidades étnicas, ideológicas y culturales.

Su objetivo será transmitir, video grabar, reseñar y difundir, a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las responsabilidades y actividades del Congreso, así como contribuir e informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación del entorno local y nacional. Al Canal de Televisión, le corresponderá realizar las facultades señaladas en la ley Orgánica del Congreso y los artículos 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520 del Reglamento del Congreso, así como los requisitos para ser la o el titular de la misma.

TERCERO.- Que la propuesta con punto de acuerdo tiene por objetivo solicitar a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, remitir a todas las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso, así como las nóminas de personal y relación de los gastos mes por mes efectuados.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 492 fracciones VI, VII, IX, y X del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le corresponde a la Oficialía Mayor del Congreso, entre otras atribuciones, la de ejecutar el Programa Operativo Anual aprobado por el Pleno del Congreso, así como los Servicios de Recursos Humanos, que comprende los de: aspectos administrativos de los servicios de carrera, reclutamiento, promoción y evaluación permanente del personal externo a los servicios de carrera, nóminas, prestaciones sociales y expedientes laborales; y los Servicios de Recursos Materiales, que comprende los de: inventario, provisión y control de bienes muebles, materiales de oficina y papelería, y adquisiciones de recursos materiales.

QUINTO.- Que le corresponde a la Tesorería del Congreso Administrar el Presupuesto del Congreso de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual aprobado por Pleno, entregar las dietas a las y los Diputados, cubrir los sueldos y demás remuneraciones a los servidores públicos y empleados del Congreso, así como realizar los descuentos de carácter legal que se le ordenen, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 503 fracciones I y II del multicitado Reglamento.

SEXTO.- Que la Contraloría Interna del Congreso, tendrá a su cargo la Auditoría interna del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Congreso, incluyendo recursos asignados a los Grupos Parlamentarios, los que deberán presentar un informe semestral a la Contraloría con la debida justificación del uso y destino de los recursos que el Congreso les otorgue, en términos de lo establecido en el artículo 499 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SÉPTIMO.- Que la información que se está requiriendo en el punto de acuerdo a dictaminar es información considerada de oficio, en términos de lo establecido en los artículos 6, fracción XLI y 121, fracciones IX, XI, XII y XXII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En ese orden de ideas, esta dictaminadora considera viable la aprobación del punto de acuerdo que nos ocupa con modificaciones, para que la Oficialía Mayor, Tesorería, Contraloría Interna y el Canal de Televisión, todos del Congreso, remitan a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso, así como las nóminas de personal y

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

relación de los gastos mes por mes, efectuados para su operación, desde la instalación del Congreso al mes de marzo del presente año.

Toda vez que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, en términos de lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran que es de resolver y se:

RESUELVE:




ÚNICO.- SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LAS Y LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, CONTRALORÍA INTERNA Y EL CANAL DE TELEVISIÓN DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE REMITAN A TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE LOS GASTOS MES POR MES EFECTUADOS PARA SU OPERACIÓN, DESDE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO HASTA EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, I LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.

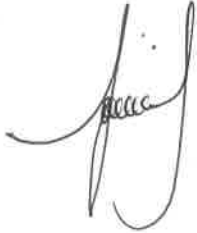


COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO PRESIDENTA			
DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA VICEPRESIDENTA			
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES SECRETARIA			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE REMITAN A TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PRESENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL CANAL DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE LOS GASTOS MES POR MES EFECTUADOS PARA SU OPERACIÓN.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA INTEGRANTE			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTE			
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE REMITAN A TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PRESENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL CAÑAL DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE LOS GASTOS MES POR MES EFECTUADOS PARA SU OPERACIÓN.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA


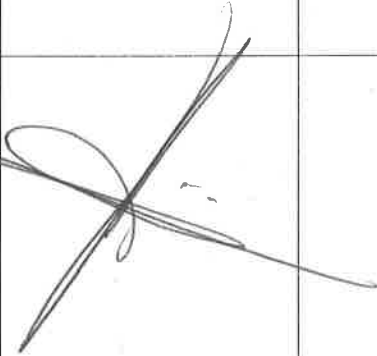
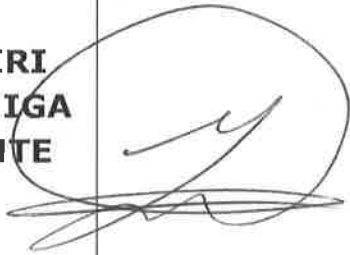
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ INTEGRANTE			
DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA INTEGRANTE			
DIP. TERESA RAMOS ARREOLA INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE REMITAN A TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PRESENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL CANAL DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE LOS GASTOS MES POR MES EFECTUADOS PARA SU OPERACIÓN.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO INTEGRANTE			
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN INTEGRANTE			
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE REMITAN A TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PRESENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL CANAL DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE LOS GASTOS MES POR MES EFECTUADOS PARA SU OPERACIÓN.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE			
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE REMITAN A TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PRESENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA EL CANAL DEL CONGRESO ASÍ COMO LAS NÓMINAS DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE LOS GASTOS MES POR MES EFECTUADOS PARA SU OPERACIÓN.



I LEGISLATURA

Dip. Circe Camacho Bastida

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Presidenta de la Comisión de
Presupuesto y Cuenta Pública
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para informarle que por motivos de agenda inherentes a la Coordinación de mi Grupo Parlamentario, no asistiré a la segunda sesión extraordinaria de la comisión que usted dignamente preside, programada para el día 24 de abril de 2019 a las 13:00 horas, en el salón Heberto Castillo, del Recinto de Donceles y Allende.

De antemano agradeciendo su comprensión, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Circe Camacho Bastida

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

Ciudad de México a 25 de Abril de 2019.

Oficio: CCMX/IL/CPCP/0020/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**



Por medio del presente escrito, y con fundamento en los artículos 72, fracción X de la Ley Orgánica; 81 y 103 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, me permito enviar los siguientes dictámenes en original, mismos que fueron analizados, discutidos y aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si se instruyó algún procedimiento de responsabilidad en contra del Alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez, o de quien resulte responsable, por el pago indebido de \$20 millones de pesos para la reconstrucción del Mercado de Zapotitlán en la Alcaldía de Tláhuac y, en caso contrario, informe el estatus o estado que guarda el día de hoy.
- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo para hacer un atento llamado a los Titulares de las unidades administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el canal del Congreso así como las nóminas de personal y la relación de los gastos mes por mes efectuados para su operación.